

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Con motivo del disfrute de mi período vacacional durante los días 6 a 13 de julio del presente año, ambos inclusive (desde las 00,00 horas del día 6 hasta las 24,00 horas del día 13), y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del ROF, por medio del presente quedan delegadas las funciones del señor Alcalde-Presidente, don Jesús Fernández Clemente, en la tercera Teniente de Alcalde de la Corporación, doña María del Mar Muñoz Cereceda, al objeto de poder ser sustituido por la misma durante los días de mi ausencia en la totalidad de las funciones que actualmente ostento, y con tanta amplitud como proceda en derecho.

En la presente delegación quedan incluidas tanto la facultad de dirigir todos los servicios, como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos en los días señalados, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tembleque 18 de julio de 2009.—El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-7430